

PIMSA PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y SALUD 2013-2014 EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
<http://hia.berkeley.edu/>



CONVOCANTES	FECHA LIMITE	ÁREAS	REQUISITOS
<p>PIMSA está administrado conjuntamente por ISA y CPAC, ambas organizaciones son de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de California en Berkeley. Este ciclo se abrirá a investigadores de la Universidad de California y la Universidad Estatal de California, la Universidad de Arizona, la Universidad de Nuevo México, la Universidad de Texas en El Paso, que trabajen en colaboración con investigadores de instituciones mexicanas de cualquiera de los estados de la República Mexicana acreditadas ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) o la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).</p> <p>Recepción de solicitudes en línea:</p> <p style="text-align: center;">http://hia.berkeley.edu/</p> <p>1. CARTAS DE INTENCIÓN: El solicitante deberá entregar una copia de la carta, acompañada por la carta de presentación suscrita por el investigador responsable, dirigida a la Quím. Gloria G. Lira Ortega, Coordinadora de <i>Servicios de Gestión y Cooperación Académica</i>, en la fecha límite:</p> <p style="text-align: center;">8 DE NOVIEMBRE DE 2013</p> <p>2. PROPUESTAS COMPLETAS: 2.1. Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente: El solicitante con prepropuesta aprobada deberá presentar en esta <i>CSGCA, CIC</i> una copia de la propuesta en extenso, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:</p> <p style="text-align: center;">10 DE FEBRERO DE 2014</p> <p>2. El solicitante obtendrá la firma del Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, como Representante Legal, en el formulario de aprobación institucional de la propuesta, y lo enviará al solicitante antes del cierre de la convocatoria.</p>	<p style="text-align: center;">ENTREGA DE LA CARTA DE INTENCIÓN: 8-NOV-13 (5:00 PM HORA DEL PACÍFICO)</p> <p style="text-align: center;">ENTREGA DE LAS SOLICITUDES COMPLETAS: 17-ENE-14 (5:00 PM HORA DEL PACÍFICO)</p>	<p>Los investigadores deben situar su investigación, en el contexto de la migración y el impacto que tiene en la salud, así como en los determinantes sociales de la salud. Las propuestas deberán estar concebidas para que los resultados de la investigación tengan un impacto en las políticas públicas. Las siguientes son las áreas de investigación a las que se les dará prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Salud mental, incluyendo violencia doméstica, alcoholismo y abuso de sustancias, y su relación con la cultura; -Enfermedades crónicas degenerativas, incluyendo enfermedades relacionadas con la nutrición como diabetes, hipertensión, alto colesterol y obesidad; -Enfermedades infecciosas, incluyendo VIH/SIDA, tuberculosis, hepatitis e infecciones de transmisión sexual -Salud de la mujer, incluyendo cáncer, salud reproductiva, y derechos de las mujeres; -Salud ocupacional, incluyendo prevención de accidentes, exposición a pesticidas, enfermedades respiratorias, insolación, y derechos laborales de los campesinos; -Acceso a servicios, incluyendo prácticas exitosas de prevención y promoción de la salud; estrategias para expandir el seguro médico; aspectos legales sobre el acceso a salud; y el uso de tecnología para reducir disparidades en salud y las tecnologías de internet basadas en información de salud. <p><i>*Un valor más alto será otorgado a propuestas que se enfoquen en las reformas migratorias y/o de salud de EE.UU.</i></p>	<p>1. PIMSA ha convertido el proceso de solicitud en un sistema electrónico sin el uso de papel. Este sistema disminuye la carga de documentos escritos para los solicitantes, revisores, y administradores durante todas las etapas de este proceso (carta de intención, propuesta completa y reportes); y permitirá un proceso más ágil y sencillo.</p> <p>2. Para ser candidato, los solicitantes deben crear una cuenta que será vinculada a una persona y a una institución. Para los equipos binacionales, el creador de la cuenta puede compartir su nombre y clave de usuario con sus socios, para que ellos tengan también acceso al sitio durante el proceso de solicitud. Si su carta de intención es seleccionada, contactos adicionales a su cuenta podrán ser añadidos por los administradores de PIMSA. El enlace para la solicitud: https://www.grantinterface.com/Common/LogOn.aspx?eqs=ULUxREqb2zLsmYIEkP_-A2</p> <p>3. Todo participante debe someter una carta de intención, por cada equipo binacional. La carta de intención deberá incluir el título tentativo del proyecto, los nombres de las instituciones, los nombres de los científicos de ambos países, y un resumen de 200 palabras incluyendo el monto solicitado.</p> <p>4. No se aceptará ninguna propuesta que no haya presentado previamente carta de intención</p> <p>5. Componentes de la propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formulario de Aprobación Institucional suscrita por el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica en su carácter de Representante Legal. -Información general de la solicitud -Propuesta -Presupuesto detallado -Currículum vitae resumido (de cada participante) -Bibliografía -Anexos <p>6. El monto establecido para los financiamientos de Propuestas de Investigación es de \$40,000 dólares por un periodo de 12 meses, y en lo posible, no se concederá ninguna extensión. Si el financiamiento se va a dividir entre instituciones mexicanas y estadounidenses, se debe especificar en el presupuesto la distribución de los fondos y el desglose de los gastos para cada una de ellas. Cada institución debe estar preparada y dispuesta a aceptar y administrar los fondos.</p> <p>7. Los rubros que NO serán financiados se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Pago de salarios de los IP o ningún otro salario académico, excepto el de los estudiantes asistentes de investigación y/o investigadores asociados a la universidad o institución. - Compras de equipo que excedan \$1000 dólares por unidad, incluidas computadoras y accesorios. - Costos de materiales de promoción o publicaciones. - Costos indirectos o gastos institucionales generales. <p>8. Los candidatos deberán tener un período de 12 meses para la realización del proyecto y deberá iniciar entre el 1 de junio y el 1 de septiembre, 2014.</p> <p>9. Resultados Esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se espera que los proyectos financiados conduzcan al desarrollo de colaboraciones de largo plazo, y a la vez fortalezcan la capacidad académica y de investigación de las instituciones participantes tanto de México como de los EE.UU. -Se alienta a que los becarios busquen fuentes externas de financiamiento y utilicen el financiamiento "semilla" de PIMSA para llevar a cabo la investigación preliminar necesaria para desarrollar propuestas para obtener fondos adicionales. -Se espera que los resultados de las investigaciones impacten las políticas públicas en los campos de salud, educación, y servicio público tanto en los EE.UU. como en México. -Los resultados y las recomendaciones emanadas de las investigaciones se publicarán en forma de documento de políticas públicas, así como en documentos de trabajo que se difundirán ampliamente en los ámbitos académicos y de políticas públicas. Asimismo, se requiere que los equipos binacionales de investigación remitan los manuscritos de esta convocatoria a revistas internacionales arbitradas.

NOTA: Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico sgvdr@cic.unam.mx